



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2000

18 a 20 de septiembre de 2000

Tema 3 del programa provisional*

Recomendación sobre el programa del país**

Perú

Adición

Resumen

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2000 contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país, que se somete a la Junta para su aprobación.

La presente adición contiene una recomendación para financiar el programa para el Perú que tiene un nivel de planificación de 1.000.000 de dólares como máximo. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe el programa del Perú para el período 2001 al 2005 por una cuantía de 4.418.000 dólares con cargo a los recursos generales, a reserva de la disponibilidad de fondos, y de 25.000.000 dólares con cargo a otros recursos, a reserva de la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2000/14.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas respecto de la cooperación estimada para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa al final del 1999. Aparecerán en el resumen de las recomendaciones sobre programas financiados con cargo a recursos generales y con cargos a otros recursos (E/ICEF/2000/P/L.27).

Datos básicos**(correspondientes a 1998 a menos que se indique otro año)**

Población infantil (en millones, de 0 a 18 años)	10,1
Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años (por 1.000 nacidos vivos)	54
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	43
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves)	8
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 1997)	270
Tasa de alfabetización (hombres/mujeres, 1995)	96/89
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto, niños/niñas, 1996)	96/96 ^a
Porcentaje de niños en escuelas primarias que alcanzan el quinto grado (1994)	87
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje)	67
Vacunaciones sistemáticas en el marco del Programa Ampliado de Inmunización financiadas por el Gobierno (porcentaje)	97
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	2 440
Niños de un año de edad totalmente inmunizados contra (1998):	
Tuberculosis	96%
Difteria/tos ferina/tétanos	99%
Sarampión	94%
Poliomielitis	99%
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos	—

^a Encuesta nacional de hogares del Perú.**La situación de los niños y las mujeres**

1. Los rasgos principales de la situación de los niños y las mujeres en el país siguen siendo esencialmente los mismos que se describieron en la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2000 (E/ICEF/2000/P/L.8). Ahora bien, desde que se presentó dicha nota se ha registrado una evolución de la situación y se han obtenido datos actualizados, según se indica más adelante.

2. Tras un período de claro crecimiento económico en el Perú, los efectos de El Niño y la crisis económica internacional registrada en el segundo semestre de 1998 afectaron gravemente a la economía del país. En 1998, el crecimiento del producto interior bruto se redujo al 0,3%, pero la inflación permaneció bajo control, aproximadamente al 3,5%. Entre 1997 y 1998, el desempleo en las zonas metropolitanas de Lima

ascendió del 8,4% al 9,8%, y el subempleo aumentó del 41,8 al 44,1%. Aproximadamente el 52% de las mujeres están subempleadas.

3. La nota sobre el país destacaba que los promedios nacionales de los indicadores económicos y sociales habían mejorado considerablemente. La actual política social se centra en la consecución de objetivos pendientes, y existe un creciente consenso en el sentido de que las disparidades y las cuestiones de exclusión/inclusión son fundamentales para que prosiga el desarrollo del país. La desigualdad entre hombres y mujeres es una cuestión que suscita inquietud. En la educación, por ejemplo, entre niños de 12 a 17 años de edad la asistencia de niñas es del 57%, mientras que la de niños se calcula en un 68%. Las cifras citadas son promedios de ámbito nacional, y las desigualdades son mucho mayores entre las poblaciones rurales. En 1998 se desarrolló una red intersectorial, encaminada a promover la educación de las muchachas, particularmente

en las zonas rurales. Aunque el Ministerio de Educación ha desarrollado recientemente un programa piloto para integrar a los niños con discapacidades en las escuelas públicas, que ha tenido éxito, las oportunidades que se les ofrecen a esos niños siguen siendo escasas. Esto se puede atribuir, en parte, a lo inadecuada que es la información acerca de los derechos de las personas con discapacidades.

4. El trabajo infantil sigue incrementándose en régimen paralelo con el aumento del desempleo. En 1997, el 51% de los niños peruanos trabajaban. El UNICEF y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de la Organización Internacional del Trabajo, promovieron conjuntamente y se hicieron miembros del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. En todo el país están trabajando actualmente los Centros de Defensa de la Infancia para evitar el trabajo infantil, mediante la iniciativa de Matriculación Escolar Oportuna.

5. El Gobierno ha presentado dos informes al Comité de los Derechos del Niño, el segundo de ellos en 1999. Las observaciones formuladas por el Comité acerca de los informes fueron en su mayoría positivas, lo que indicaba que en el Perú se estaban consiguiendo buenos progresos sobre el particular. Ahora bien, en relación con un decreto de 1997 que estipulaba que los jóvenes de 16 años de edad podían ser juzgados y encarcelados con penas de hasta 25 años, el Comité recomendó que se elaborasen medidas alternativas para ocuparse de los adolescentes que hubieran quebrantado la ley. Otra esfera que requiere atención es el registro de los niños. La Comisión sobre los Derechos de los Niños y de los Adolescentes, formada por 24 organizaciones públicas y privadas, promueve la participación de los niños y adolescentes de 12 provincias del país. La Alianza "*Save the children*" y UNICEF trabajan en estrecha colaboración, como miembros de la mencionada Comisión y de un Comité separado que concede premios anuales a los defensores de los derechos de los niños.

6. Los esfuerzos desplegados por el Gobierno para ocuparse de los derechos de los niños adolescentes y mujeres excluidos, están complementados por actividades de organizaciones de base comunitaria y de la sociedad civil que luchan por los derechos humanos. Esas organizaciones desempeñan un papel capital en las campañas encaminadas a conseguir la descentralización de los servicios sociales básicos. La comunidad

comercial esta desempeñando también un activo papel en la promoción de los derechos de los niños.

7. Las catástrofes naturales suscitan creciente inquietud en el Perú. El Niño y los terremotos han demostrado que es necesario fortalecer los servicios de emergencia para los niños y los adolescentes en el plano nacional, regional y local.

Cooperación para el programa, 1996–2000

8. La Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Plan nacional de lucha contra la pobreza, y el Plan Nacional de Acción para los Niños, constituyen el marco del programa 1996–2000 para el país, que se centra en la promoción de la ejecución del Código para Niños y Adolescentes, la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Acción, y la determinación de las poblaciones que viven en condiciones de pobreza extrema. El programa para el país se caracterizaba al principio por un enfoque sectorial. Después del examen de mitad de período en 1998, mediante consultas con el Gobierno y otros interlocutores, se adoptó un enfoque más integrado en la cuestión de los derechos, que se centraba en el desarrollo de políticas públicas inclusivas encaminadas a favorecer a los grupos de población excluidos.

9. El UNICEF posee una larga tradición de colaboración con grupos femeninos de las comunidades pobres, a los que ha ayudado a forjar vínculos con el Ministerio de Salud. Se han formado comités locales de salud y centros de rehidratación salina oral gestionados por mujeres; estos últimos centros han revestido una importancia capital en la lucha contra las enfermedades diarreicas de la infancia. El UNICEF presta asistencia técnica a homólogos comunitarios y gubernamentales para el desarrollo de campañas de información, educación y comunicación (IEC) y presta apoyo para la organización de días nacionales de vacunación. Los comités locales de salud han desempeñado un papel importante en la identificación y vacunación de niños no inmunizados, lo que ha dado como resultado un incremento de la tasa de inmunización. También se ha prestado apoyo a la estrategia de inmunización del Ministerio de Salud para poblaciones dispersas, habiéndose enviado grupos de extensión a las zonas en las que la cobertura de salud era escasa. Con el apoyo de la

Organización Panamericana de Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el UNICEF, el Ministerio ha estado adaptando la gestión integrada de las enfermedades de la infancia a la situación que prevalece en el Perú. Los esfuerzos de la OMS /OPS se centran en la asistencia para la capacitación de los asistentes de los servicios de salud, mientras que UNICEF apoya al Ministerio y a los grupos comunitarios a fin de conseguir que la estrategia se base más en las necesidades comunitarias y se oriente más hacia la demanda. Se han desarrollado con éxito actividades de participación con adolescentes en la esfera de la prevención del VIH/SIDA, recurriendo a estrategias de educación horizontales.

10. A pesar de que ha aumentado considerablemente el número de servicios de salud y de personal de obstetricia en muchas regiones indígenas, hasta el 90% de mujeres de esas zonas dan a luz en el hogar con el resultado de que la mortalidad materna es elevada. Esto se debe principalmente a factores culturales económicos y de distancia, así como a diferencias entre necesidades basadas en aspectos culturales y lo que ofrecen las clínicas. Para ayudar a ocuparse de las cuestiones culturales, el UNICEF presta asistencia técnica al personal de los centros de salud y a las parteras tradicionales a fin de adaptar los servicios a las tradiciones locales en materia de crianza y para estimular a las mujeres embarazadas a ir a los centros sanitarios. Además se ha desarrollado una metodología fundamental: con ayuda de las parteras tradicionales se inscriben los hogares donde hay mujeres embarazadas y se preparan mapas detallados a fin de que los centros sanitarios puedan vigilar los embarazos y la fecundidad en sus respectivas comunidades. Se capacita a las parteras tradicionales para que asistan a las mujeres que prefieran no asistir a instalaciones sanitarias públicas, para conseguir que puedan dar a luz en condiciones de mayor seguridad en sus hogares, lo que forma parte de la política pública encaminada a reducir la mortalidad derivada de la maternidad.

11. Para superar las barreras económicas con que se enfrenta la inclusión, UNICEF apoya al Ministerio de Salud para promover el Plan de seguro materno-infantil, que ha suscitado el interés del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial. La finalidad es ofrecer atención médica prenatal y postnatal gratuita y que respete los aspectos culturales, incluida la orientación en cuestiones de nutrición y cuidados de primera infancia para las madres y los hijos de hasta tres años de

edad. Por lo que se refiere al factor distancia, la Casa de Espera es una iniciativa que estimula a las comunidades que estén cerca de centros sanitarios a poner habitaciones a disposición de mujeres embarazadas de comunidades lejanas. En las zonas en que se han introducido los mencionados mecanismos de inclusión, ha aumentado el porcentaje de nacimientos en centros institucionales y han disminuido los fallecimientos de niños, de los cuales la mitad se debían a complicaciones durante el parto.

12. Un logro importante en el proyecto sobre nutrición apoyado por el UNICEF ha sido la eliminación de los trastornos por carencia de yodo que son gravísimos en algunas zonas de los Andes. La producción tradicional de sal que viene de tiempos anteriores a la civilización inca ha quedado adaptada a las nuevas tecnologías, y se ha capacitado a los productores en la comercialización, financiación y gestión de pequeñas empresas. La movilización comunitaria y las campañas de información han puesto de relieve la importancia de la producción y consumo de sal yodada. Para conseguir la sostenibilidad de la situación, se ha establecido para todo el país una red de supervisión y supervisión del consumo de sal yodada. Se ha certificado que en el Perú las enfermedades por carencia de yodo no constituyen ya un problema de salud pública. También se han conseguido importantes progresos en el proyecto Buen Comienzo llevado a cabo por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en cuatro regiones seleccionadas, proyecto que promueve un marco conceptual para el crecimiento y desarrollo en buenas condiciones de salud de niños menores de tres años de edad como actividad preventiva de base doméstica en la que se usan las comunicaciones para la sensibilización pública acerca de la importancia de la nutrición y del estímulo intelectual temprano.

13. Dentro del programa del Ministerio de Educación para mejorar la calidad de la educación, que cuenta con el apoyo del Banco Mundial, el BID y la Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), el UNICEF prestó asistencia técnica para un nuevo proyecto de programa de estudios centrado en los logros docentes básicos y la labor colectiva desarrollada en 27.000 escuelas. Para mejorar la administración de escuelas rurales y la calidad de la educación se constituyeron redes en tres de los departamentos peruanos más pobres. Como resultado del proyecto "Abriendo las puertas" que contaba con el apoyo del USAID, a los profesores se les capacita y se les organiza en conjuntos y en

grupos interdocentes con una activa participación comunitaria. El UNICEF prestó apoyo a la iniciativa Matriculación Escolar Oportuna que procura abarcar a todos los niños, incluso a los que padecen discapacidades no graves.

14. Las agrupaciones femeninas y los centros de protección de la infancia identifican a los niños que deben asistir a la escuela estimulándoles a iniciar los estudios a la edad adecuada, lo que es fundamental para reducir la tasa de estudiantes que abandonan los estudios y para evitar el trabajo infantil. Estas acciones han conducido ya a la matriculación de 70.000 niños. Para reforzar más la iniciativa, los adolescentes que se interesen por la labor para su comunidad participan en la iniciativa mediante el ofrecimiento de oportunidades complementarias a los niños que tropiezan con dificultades para aprender.

15. El UNICEF ha apoyado la creación y fortalecimiento de redes para luchar contra los malos tratos de los niños, así como aproximadamente 1.200 Centros de protección de la infancia, como mecanismos encaminados a estimular la participación comunitaria en la promoción y defensa de los derechos de los niños. Hasta la fecha, los centros han tramitado más de 300.000 de casos de violaciones de derechos y han servido como modelos para la resolución extrajudicial de conflictos. El UNICEF apoya la capacitación para la adaptación de la Convención sobre los Derechos del Niño en los servicios públicos, incluida la judicatura y la Oficina del Fiscal General. Se está desarrollando también un sistema de registro civil que tiene debidamente en cuenta los aspectos culturales del país, para el registro automático de los nacimientos. Ésta es una cuestión especialmente delicada para la población indígena de la región del Amazonas. También se han establecido con apoyo de UNICEF programas para identificar y ayudar a los niños que son víctimas de violencias y malos tratos en los hospitales.

16. En la esfera de las políticas sociales, el UNICEF apoya la realización de encuestas y estudios para conocer mejor la situación de las disparidades y exclusiones sociales y para preparar mapas de intervenciones de política pública referentes a las regiones en las que hay tasas elevadas de exclusión. El UNICEF presta también apoyo al Congreso para la adaptación de la legislación a fin de lograr que se respeten los derechos de los niños y las mujeres, incluida la adaptación de legislación sobre licencia de maternidad y el refuerzo de las leyes contra los violadores. Se ha progresado en el estable-

cimiento de alianzas estratégicas con Alcaldes Amigos de los Niños, el sector privado y los medios de comunicación, mediante el desarrollo de una visión común de los niños.

Lecciones extraídas de la cooperación anterior

17. Las enseñanzas recogidas siguen siendo fundamentalmente las mismas que las descritas en la nota sobre el país. La ejecución del programa ha indicado que una participación activa a nivel comunitario desempeña un papel esencial en el desarrollo social del Perú. Las mujeres y otros grupos de base comunitaria que trabaja en asociación con los establecimientos de servicios representan mecanismos esenciales para la inclusión. Los Comités locales de administración de la salud (CLAS) demuestran que la sociedad civil es capaz de desempeñar un papel activo en la gestión de servicios y que sirve eficazmente para mejorar los indicadores sociales y la inclusión en el plano local. Las campañas de inmunización y la iniciativa Matriculación Escolar Oportuna han indicado que, para llegar a los niños y a las familias excluidos, es necesario ir a buscarlos a las comunidades.

18. Para desarrollar una cultura de los derechos, es indispensable que haya instituciones privadas y públicas que sean sensibles a los derechos aplicables. Los gobiernos nacional, regional y local tienen que participar activamente en la promoción de la protección y respeto para los derechos de las mujeres y los niños, para que las diversas poblaciones del país puedan pedir que se respeten sus derechos en el plano comunitario.

Cooperación recomendada para el programa 2001–2005

Estimación de los gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Recursos generales						
Iniciativas a favor de la inclusión social	489	504	519	534	551	2 597
Promoción y supervisión de derechos	193	179	164	151	134	821
Gastos multisectoriales	200	200	200	200	200	1 000
Subtotal	882	883	883	885	885	4 418
Otros recursos						
Iniciativas a favor de la inclusión social	2 530	3 430	3 920	3 560	3 160	16 600
Promoción y supervisión de derechos	970	1 680	2 110	1 970	1 670	8 400
Subtotal	3 500	5 110	6 030	5 530	4 830	25 000
Total	4 382	5 993	6 913	6 415	5 715	9 418

Proceso de preparación del programa

19. En enero de 1998 comenzó una serie de consultas con representantes gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, adolescentes, mujeres y el sector privado, en asociación con el Comité de Coordinación, que es la entidad homóloga gubernamental del UNICEF. Al final de esas consultas tuvo lugar, en junio de 1998, el examen que brindó una valiosa oportunidad para examinar las lecciones recogidas acerca de las poblaciones socialmente excluidas para definir con mayor claridad la función del UNICEF y para poner de relieve los objetivos del año 2000 no conseguidos. Este proceso de asociación y establecimiento de alianzas estratégicas continuó con la preparación de la fase de desarrollo de estrategia y la nota sobre el país. El programa propuesto para el país se basa en las lecciones recogidas en el actual programa para el país y en la Evaluación común para el país. Actualmente se está elaborando el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, por lo tanto, no pudo utilizarse como referencia para el programa propuesto.

Objetivos y estrategias del programa

20. El objetivo general del programa del país para 2001–2005 consiste en contribuir al desarrollo y la ejecución de políticas públicas y equitativas e inclusivas que promuevan y mantengan los derechos de los

niños, los adolescentes y las mujeres, con total respeto de la diversidad. El programa del país tiene dos componentes primarios: las iniciativas para el programa de la inclusión social, que tienden a promover el desarrollo de intervenciones estratégicas haciendo hincapié en el acceso equitativo a la calidad, a la atención médica que tenga debidamente en cuenta los aspectos culturales, a los cuidados de la primera infancia para la supervivencia, crecimiento y desarrollo del niño, al ejercicio de los derechos de los ciudadanos y a la participación de los adolescentes; así como la promoción y la supervisión del programa de derechos, que funcionará en sinergia con el primer programa pero en el plano nacional, a fin de reforzar el acceso a la información, el conocimiento, la intervención y la participación de familias, niños, comunidades, instituciones, sectores decisivos, sector privado, los medios de comunicación y las autoridades gubernamentales, a fin de establecer políticas públicas para la realización de los derechos de los niños y de las mujeres.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

21. El programa del país se ha desarrollado en el marco de las prioridades de política social del Gobierno, que incluyen la estrategia nacional contra la extrema pobreza, el Plan Nacional de Acción para los Niños y el Plan Nacional de Acción para la igualdad entre

hombres y mujeres. Las prioridades del programa se han definido también teniendo en cuenta el informe del Gobierno al Comité de los Derechos del Niño y las correspondientes observaciones del Comité; un informe sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y evaluaciones del Plan Nacional de Acción para los Niños. Se basa en las prioridades generales del UNICEF y en el plan de mediano plazo para 1998–2001.

22. La preparación de la evaluación común para el país brindó una excelente oportunidad de colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de desarrollar un entendimiento común de los derechos de los niños y de las mujeres en el Perú. El UNICEF es un miembro activo del Comité Técnico de redacción para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que quedará finalizado a más tardar el último trimestre del 2000, con un marco común basado en dichos derechos. El UNICEF participó también en consultas con poblaciones indígenas con el apoyo del Banco Mundial; en cursillos prácticos realizados por el sector privado con miras a determinar una visión del Perú en el año 2021; y en los Foros primero y segundo sobre pobreza, organizados por organizaciones bilaterales y multilaterales, entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil con miras a discutir las formas de reducir la pobreza. Todas estas iniciativas han tenido repercusiones en la definición de las prioridades del programa para el país.

Estrategia del programa

23. Las principales características de la estrategia del programa siguen siendo las que se describieron en la nota sobre el país. El programa del país ayudará a ponerse en contacto con las víctimas de la pobreza extrema y con los niños y mujeres excluidos de los Andes, el Amazonas y zonas de la periferia urbana así como a promover y llevar a cabo políticas públicas necesarias para la inclusión. Ayudará a identificar las causas de la exclusión en cada una de las mencionadas zonas y asistirá a agentes locales y nacionales en el desarrollo de mecanismos de inclusión social. El programa promueve la promoción y el ejercicio de los derechos de niños y adolescentes desde una perspectiva centrada en la infancia relacionada directamente con el entorno en el que los niños crecen y se desarrollan, es decir, la familia, la escuela y la comunidad. El programa del país hará hincapié en la potenciación en el plano local y en

una amplia asociación, tenderá puentes entre sectores y agentes, y promoverá activamente las redes intersectoriales e interinstitucionales. También promoverá el fortalecimiento de la capacidad institucional, la adaptación cultural de los servicios, la equidad entre hombres y mujeres y las organizaciones comunitarias. El programa incluye actividades de promoción, movilización social y cooperación técnica, y sigue un enfoque global que se centra en la inclusión social, con una fuerte estrategia de base comunitaria.

24. La promoción y el ejercicio de los derechos de los niños, los adolescente y las mujeres en las poblaciones excluidas requiere el desarrollo de esfuerzos integrados en los planos local y nacional. Las intervenciones de ámbito local o nacional concretas en un proyecto serán de beneficio y fortalecerán otros proyectos y, por último, los objetivos generales del programa. Con esta finalidad, las dos esferas del programa para el país están interrelacionadas a fin de obtener los máximos efectos y la máxima eficiencia. Incluyen componentes importantes en materia de promoción, movilización social, supervisión y evaluación. Estas actividades se financiarán casi íntegramente con cargo a recursos regulares, mientras que la parte principal del programa de iniciativas locales se financiará con otros recursos.

25. El *programa de iniciativas para la inclusión social* se basará en experiencias adquiridas con los programas subregionales para los Andes y el Amazonas en la identificación de mecanismos de exclusión y de la forma de superarlos. Promoverá el desarrollo de intervenciones estratégicas, haciendo hincapié en el acceso equitativo a la atención médica, los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño, el ejercicio de los derechos de ciudadanía y la participación de los adolescentes. Se hará especial hincapié en: el desarrollo de capacidades nacionales y locales, para promulgar legislación basada en las dos Convenciones; la eliminación de barreras al acceso a los servicios; la potenciación del gobierno local, la sociedad civil y miembros de la comunidad a fin de promover la descentralización y la participación activa en la realización de los derechos. Se llevará a cabo en departamentos seleccionados de los Andes y del Amazonas, y en zonas urbanas pobres. El programa consta de cinco proyectos.

26. Las intervenciones en materia de maternidad sin riesgos se centrarán en la adaptación cultural de los servicios y en la potenciación de la mujer, las familias y las comunidades en materia de conocimientos y

responsabilidad compartida por lo que se refiere a la atención médica prenatal y postnatal. Su objetivo será reducir la tasa de mortalidad derivada de la maternidad hasta un máximo de 150 por cada 100.000 nacidos vivos para el año 2005. Esto se conseguirá mediante el desarrollo de algunas actividades que incluirán el mejoramiento de la capacidad en los centros de atención materna, establecimiento de grupos comunitarios de apoyo a la seguridad en el parto, capacitación de agentes sanitarios de la comunidad para que ayuden en partos en buenas condiciones, reconocimiento de emergencias obstétricas y la participación de las comunidades cercanas a los centros de atención de la salud, así como la habilitación de Casas de Espera para mujeres embarazadas. Este proyecto se basará en las estrategias iniciadas durante el programa anterior de cooperación.

27. Para velar por que al menos un 30% de niños menores de tres años de edad tengan acceso a cuidados integrales para cuando finalice el programa del país, las iniciativas de atención en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño se centrarán en varias esferas, incluida la promoción de la supervisión y nutrición durante el crecimiento, así como la estimulación intelectual en las guarderías. Se instituirá un sistema de registro automático de los nacimientos. Se desarrollarán estrategias que promuevan la atención íntegra de los niños, con inclusión de la salud, la nutrición y el desarrollo psicosocial con la participación de madres y padres.

28. Las iniciativas de educación básica promoverán la inclusión de todos los niños, especialmente las muchachas de zonas rurales, en escuelas de calidad de importancia cultural y lingüística con mejores condiciones para la enseñanza básica. Se tendrá principalmente en cuenta a las escuelas primarias para varios grados de enseñanza. El proyecto tiende a incrementar en un 20% los buenos resultados de pruebas básicas normalizadas para niños de 10 años de edad, y en aumentar en un 15% el porcentaje de alumnos que acaben los estudios primarios. Esto se conseguirá mediante la creación de capacidades para garantizar la pertinencia cultural de la educación, suscitando el interés por la evaluación de los resultados docentes obtenidos en las comunidades más pobres y coadyuvando a la formación de redes de profesores y de escuelas. Trabajando con el sector docente, el UNICEF apoyará las actividades de promoción encaminadas a mejorar la mentalización de madres y padres, profesores, niños y comunidades acerca

de las necesidades de los niños con discapacidad y la necesidad de su inclusión social.

29. El proyecto de la participación de adolescentes tendrá como objetivo conseguir un 30% de aumento de la participación de adolescentes en actividades de adopción de decisiones y desarrollo social organizadas. Entre ellas figurarán la prevención de embarazos de adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. Se tendrá particularmente en cuenta a los adolescentes víctimas de exclusión social, incluidas algunas actividades como la promoción de los medios de expresión propia de los adolescentes.

30. El proyecto para la protección de los derechos de los niños y de los adolescentes tendrá por objetivo conseguir un aumento del 30% en el número de niños y adolescentes que tienen acceso a servicios de calidad que promueven la prevención y solución de conflictos y que prestan asistencia en casos de violación de los derechos. El proyecto tendrá también como objetivo desarrollar un modelo rural del Centro de defensa de la infancia, con profesores y personal que puedan identificar a los niños que se hallan en situación de riesgo. La creación de equipos de respuesta permanente en el plano central se fomentará también. En las regiones del Amazonas y de los Andes proseguirán las actividades de adaptación cultural del sistema nacional de registro que han tenido éxito y se desplegarán esfuerzos a fin de promover la eliminación de formas extremas de trabajo infantil. Por último, se desplegarán esfuerzos a fin de mejorar la preparación para casos de emergencia y para moderar las repercusiones negativas de la vulnerabilidad estructural causadas por la pobreza. Los Centros de Defensa evitarán la separación familiar y la migración de niños y adolescentes.

31. La ejecución del *programa de promoción y supervisión de los derechos* requiere una estrecha y mejor asociación con los sectores decisorios nacionales y locales, grupos comunitarios, universidades, empresas privadas, iglesias, medios de comunicación y organismos de las Naciones Unidas a fin de fortalecer las políticas sociales y económicas que favorecen a los niños. A título complementario, el programa se esforzará también por crear políticas reforzadas que se ocupen de los cambios que tengan lugar en el plano local, y facilitará apoyo a la iniciativa en favor del programa de inclusión social. El programa sobre los derechos incluye tres proyectos.

32. El proyecto para la promoción de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres contribuirá al desarrollo de un sistema de garantías para la protección y supervisión de los derechos. Hará hincapié en el acceso a los servicios que funcionen bien y sean culturalmente pertinentes para la denuncia de infracciones, la resolución de conflictos y la protección institucional. Las actividades incluirán el establecimiento de mecanismos para la resolución no judicial de conflictos respecto de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres; el establecimiento de redes nacionales para la prevención de los malos tratos de los niños y de la violencia familiar; la adaptación cultural de los servicios administrativos públicos; y apoyo para el establecimiento de mecanismos especializados de defensa para los niños y los adolescentes. Se estima que para el final del período de cinco años se habrá establecido un sistema de garantías que promueva un entendimiento de la exclusión y de sus repercusiones y que cree una profunda voluntad de lograr la realización de los derechos sin excepción de ningún tipo.

33. El proyecto de comunicación social tiende a fortalecer el conocimiento, las actitudes y las prácticas de la maternidad sin riesgos, cuidados y desarrollo de la primera infancia, educación básica, y protección de los derechos de niños y mujeres. Además, complementará las iniciativas locales que promueven la mentalización y el cambio de comportamiento mediante estrategias de desarrollo de la comunicación en esferas como la inclusión educacional y la adaptación cultural de los servicios, así como la promoción en cuestiones como la violencia doméstica, el abuso sexual y el trabajo infantil. Se supone que la mayor parte de los niños acabarán por estar al corriente de sus derechos y participarán en actividades encaminadas a promover dichos derechos.

34. El proyecto de información y supervisión social incluirá el tema de la exclusión social en el programa de trabajo público y privado mediante el desarrollo de sistemas de información y supervisión relativos a la protección y respeto de los derechos de los niños y de las mujeres a un sistema de información que apoye los procesos de adopción de decisiones. Promoverá la voluntad y la creación de alianzas para realizar los derechos de los niños y las mujeres, para insertar esos temas en los planes de trabajo de las entidades decisorias; creará respeto por los derechos de los niños y los derechos de las poblaciones excluidas; y fomentará el diálogo sobre la responsabilidad social entre la socie-

dad civil, el gobierno y el sector privado para cumplir los principios de las dos Convenciones.

Supervisión y evaluación

35. En el contexto del plan integrado quinquenal de supervisión y evaluación, se llevará a cabo una evaluación del programa haciendo hincapié en la reducción de las tasas de mortalidad infantil, perinatal y derivada de la maternidad, la malnutrición crónica y el abandono de los estudios; así como el mejoramiento de la calidad de la educación, los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño, y la participación de los adolescentes. Se hará hincapié en los mecanismos de supervisión y evaluación de la participación. Se utilizarán mecanismos de geocodificación y observatorios locales a base de grupos de control, para planificar, medir y verificar indicadores. Entre los demás métodos de recopilación de datos figurarán las encuestas nacionales y gubernamentales por hogares.

36. El progreso del programa para el país se evaluará en relación con las informaciones básicas provenientes del Censo de población y viviendas de 2001, estudios y datos administrativos locales y nacionales y encuestas nacionales como la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar, la Encuesta anual sobre hogares y el segundo Censo de comunidades indígenas en el Amazonas. De conformidad con el plan integrado de supervisión y evaluación de 2001–2005 las principales operaciones de evaluación serán los exámenes anuales y de mitad de período, en los cuales se examinarán todos los programas.

37. El Comité de coordinación de entidades homólogas gubernamentales supervisará la preparación y aplicación del plan de supervisión y evaluación en el plano nacional. Habrá también comités coordinadores locales que elaborarán planes anuales de supervisión y evaluación. Además del proceso de examen a mitad de período, habrá una evaluación anual del plan de supervisión y evaluación y de las lecciones recogidas en conjunción con el examen anual del programa para el país. Se planificarán exámenes con la participación activa de beneficiarios de entidades homólogas, asociados y otros organismos de las Naciones Unidas. Se incluirá a los adolescentes en la planificación, supervisión, evaluación y análisis, por conducto de la Comisión Nacional para los derechos de los niños y los adolescentes. En el marco del UNICEF, los oficiales de proyectos

participarán en el diseño y aplicación de actividades de supervisión y evaluación.

Colaboración con otros organismos

38. El UNICEF participa activamente en la labor de la mayoría de los grupos de las Naciones Unidas que se ocupan de temas concretos, y preside los grupos de trata de adolescentes y del VIH/SIDA; una y otra actividad le brindan la oportunidad de efectuar una programación complementaria entre organismos. Junto con la OMS/OPS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el UNICEF constituyó un Comité integrado para la coordinación de la salud, que brinda apoyo concertado para las cuestiones relativas a la maternidad sin riesgos. El ciclo de programas 2001–2005 del UNICEF coincide con el del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el del FNUAP. Se reforzarán las asociaciones actuales con organismos bilaterales y multilaterales como la USAID (nutrición, educación rural de las muchachas), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (apoyo al programa integrado sobre los derechos), el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (derechos del niño), el Departamento de desarrollo internacional del Reino Unido (salud), el Banco Mundial y el BID, así como con organizaciones no gubernamentales. El éxito del programa para el país, que hace hincapié en el desarrollo de políticas públicas inclusivas y la adaptación cultural de las intervenciones, requiere una firme asociación. Se fomentarán las relaciones con el Gobierno central y gobiernos locales, el Congreso, la Judicatura, la Oficina del Fiscal General, entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, familias y niños. Se desarrollarán estrechos vínculos con la Comisión Nacional para los derechos de los niños y los adolescentes, Red de prevención del abuso de niños, Centros de defensa del niño, el Comité nacional multi-sectorial sobre la violencia familiar, Red de educación de muchachas, Foro nacional sobre la pobreza, y el Consejo de la prensa peruana. La colaboración con empresas del sector privado se centrará en una visión nacional compartida de un futuro en el que el desarrollo comience por los niños.

39. Las organizaciones de base comunitaria tienen grandes posibilidades de vincular a las familias de las comunidades y también a las que están excluidas, con los servicios de que carecen, mentalizándolas acerca de sus derechos al acceso. Los asociados a nivel comunitario

incluyen comités femeninos, cocinas comunitarias, “Un vaso de leche”, los clubes de madres, las federaciones, los sindicatos, las asociaciones profesores–progenitores, los clubes de fútbol, la Iglesia católica, los promotores sanitarios y las parteras tradicionales. En la región del Amazonas, las asociaciones incluyen la Asociación de poblaciones indígenas, la Asociación interétnica para el desarrollo del Amazonas, el Consejo de Aguaruna/Huambisa, y la Organización de mujeres indígenas del Amazonas peruano, que representa a 52 grupos.

Gestión del programa

40. El programa del país está supervisado por un Comité de coordinación, que incluye a representantes de los Ministerios de Salud, Educación, la Mujer y el Desarrollo Humano, la Presidencia, y la Secretaría técnica para la cooperación internacional en la oficina del Primer Ministro. El Comité se reúne cada seis semanas y se encarga de la planificación, la supervisión y la aplicación de los programas para el país. Estará representado por autoridades locales, representantes comunitarios y personal técnico en los respectivos sectores, y actuará en asociación con las autoridades central y regionales para apoyar el desarrollo de políticas a favor de las poblaciones excluidas.

41. El Programa de excelencia de la gestión ha puesto los cimientos del programa para el país, que requiere buenas aptitudes empresariales y capacidades en materia de trabajo en equipo. Los oficiales del proyecto desempeñarán un papel doble, como técnicos y como administradores de zona, responsables del contenido y diseño técnico de las actividades relacionadas con su esfera de especialización, así como de la gestión general de las actividades desarrolladas en una zona geográfica específica de intervención. Esas dos funciones exigirán una estrecha relación de trabajo con los respectivos ministerios, así como las autoridades locales, para la formulación de la política pública. Esta estructura facilitará las intervenciones intersectoriales y proporcionará insumos para la promoción en el plano nacional de derechos. Los gastos correspondientes a las combinaciones de sectores abarcarán el apoyo de personal en las esferas de la tecnología de la información y de la producción audiovisual, así como los de un asistente del programa. Éste es un nuevo enfoque que requiere métodos de trabajo innovadores, lo que representa un desafío para el personal del UNICEF y sus asociados.

Cuadro

Vínculos entre el presupuesto por programas y los gastos de personal

País: Perú

Programa: 2005

Sección/Esfera del programa y fuente de financiación	Presupuesto por programa				Puestos ^a										Gastos de personal ^b						
	RG	FOR	ORN	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total				
Recursos generales:																					
Promoción y supervisión de los derechos	821 000			821 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Iniciativas de inclusión social	2 597 000			2 597 000	0	0	0	1	0	0	1	2	2	5	720 637	1 403 448	2 124 085				
Gastos de apoyo multisectoriales	1 000 000			1 000 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	682 052	682 052				
Total RG	4 418 000			4 418 000	0	0	0	1	0	0	1	3	3	7	720 637	2 085 500	2 806 137				
Otros recursos:				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	305 370	305 370				
Promoción y supervisión de los derechos		0	8 400 000	8 400 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	890 190	890 190				
Iniciativas de inclusión social		0	16 600 000	16 600 000	0	0	0	0	0	0	0	3	4	7	0	2 153 990	2 153 990				
Total OR		0	25 000 000	25 000 000	0	0	0	0	0	0	0	4	6	10	0	3 349 550	3 349 550				
Total RG + OR	4 418 000	0	25 000 000	29 418 000	0	0	0	1	0	0	1	7	9	17	720 637	5 435 050	6 155 687				
Presupuesto de apoyo	Gastos operacionales			1 728 670																	
	Dotación de personal				0	0	1	1	0	0	2	3	7	12	1 652 314	3 289 545	4 941 859				
Total general (RG + OR + PA)					0	0	1	2	0	0	3	10	16	29	2 372 951	8 724 595	11 097 546				
	Número de puestos y gastos de personal																				
	Ciclo de programa actual														3	13	21	37			
	Al final del ciclo del programa propuesto (a título indicativo únicamente)														3	10	16	29	2 372 951	8 724 595	11 097 546

RG = recursos generales.

OR = otros recursos.

FOR = financiado con otros recursos.

ORN = otros recursos nuevos.

COI = personal del cuadro orgánico de contratación internacional.

CON = personal del cuadro orgánico de contratación nacional.

SG = servicios generales.

PA = presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, apoya al programa para el país en su conjunto.^b Se excluyen el personal supernumerario y las horas extraordinarias.

